

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 19 de octubre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0404/0212/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)

1412-150563-001-1

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| Na. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|---|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 51210000 | 54108 | 24 | PAQUETE | TOALLITAS HÚMEDAS HIPOALERGÉTICAS, PARA BEBÉ, 80 UNIDADES MÍNIMO, SIN ALCOHOL | CHIQUITINES / MÉXICO | \$ 1.25 | \$ 30.00 |
| 2 | 52150000 | 54199 | 150 | UNIDAD | PAÑELES DESECHABLES PARA NIÑOS (AS), TALLA RECÉN NACIDO, CINTURA AJUSTABLE. | JUEGUITOS / MÉXICO | \$ 0.14 | \$ 21.00 |
| 3 | 52150000 | 54199 | 150 | UNIDAD | PAÑELES DESECHABLES PARA NIÑOS (AS), TALLA S, CINTURA AJUSTABLE. | HUGGIES / COSTA RICA | \$ 0.19 | \$ 28.50 |
| | 52150000 | 54199 | 200 | UNIDAD | PAÑELES DESECHABLES PARA NIÑOS (AS), TALLA M, CINTURA AJUSTABLE. | HUGGIES / COSTA RICA | \$ 0.21 | \$ 42.00 |
| | 52150000 | 54199 | 200 | UNIDAD | PAÑELES DESECHABLES PARA NIÑOS (AS), TALLA L, CINTURA AJUSTABLE. | HUGGIES / COSTA RICA | \$ 0.21 | \$ 42.00 |
| 6 | 52150000 | 54199 | 150 | UNIDAD | PAÑELES DESECHABLES PARA NIÑOS (AS), TALLA LX, CINTURA AJUSTABLE. | HUGGIES / COSTA RICA | \$ 0.23 | \$ 34.50 |

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN (CON IVA)

\$ 198.00

FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN). LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DE DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAJ, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. CAROLINA TREJO, CEL: 7210-3507, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv

| | | | | | | | | |
|---|----------|-------|----|---------|---|----------------------|---------|----------|
| 7 | 51210000 | 54108 | 50 | PAQUETE | TOALLITAS HÚMEDAS HIPOALERGÉTICAS, PARA BEBÉ, 80 UNIDADES MÍNIMO, SIN ALCOHOL | CHIQUITINES / MÉXICO | \$ 1.25 | \$ 62.50 |
|---|----------|-------|----|---------|---|----------------------|---------|----------|

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN (CON IVA)

\$ 62.50

FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN). LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NUMERO 15, COL. ESCALÓN, PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. MARGARITA APARICIO, CEL: 7210-3507, E-MAIL: mparicio@ciudadmujer.gob.sv

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 260.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTO DE CUIDO PERSONAL PARA BEBÉ, A UTILIZAR EN EL ASEO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE HACEN USO DE LOS SERVICIOS DE BRINDA EL MÓDULO DE ATENCIÓN INFANTIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CON EL PROPÓSITO DE QUE PERMANEZCAN EN CONDICIONES HIGIÉNICAS FAVORABLES PARA EL CUIDADO DE SU SALUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 02231C-0224USU (27-08-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0212/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.



Handwritten signature and official stamp of the Director of Acquisitions and Institutional Contracting (DACI).

DESIGNADO SIS (PCM)

Vc. Bc. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

REVISADO POR: